



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

868791

BUIN, 24 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4890 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 739**, de fecha 17 de diciembre de 2024, a través del cual la Dirección Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal decretar servicio de camión limpia fosas para contenedor ubicado en el Sector de Buin Oriente.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar por ser servicio municipal.

DECRETO.

1.- **Instrúyase** a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para realizar el servicio mensual de camión limpia fosas en la instalación de Buin Seguro (Contenedor) ubicado en Av. Víctor Troncoso N° 284 Buin Oriente, esto mientras se realiza la conexión de alcantarillado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA:GMC:sgk

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- DIMAAO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU